



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-277/2019 Y ACUMULADOS-INC-2.

INCIDENTISTA: MARIO HERRERA AGUILAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO
DE GUTIÉRREZ BARRIOS,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 392 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Tania Celina Vásquez Muñoz**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR AUXILIAR


RUBÉN MORALES GONZÁLEZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

**INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-277/2019
Y ACUMULADOS-INC-2.

INCIDENTISTA: MARIO
HERRERA AGUILAR.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO
DE GUTIÉRREZ BARRIOS,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecisiete de agosto de dos mil
veintiuno.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal da cuenta a la Magistrada instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Escrito sin número, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el día en que se actúa, signado por Erasto Luna Gabriel, ostentándose como presidente de la Asociación Civil de Obreros y Campesinos Unidos para Progresar, por el que refiere haber presentado una denuncia en contra de Javier Castillos Viveros, presidente municipal de Alto Lucero, Veracruz, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Jurisdiccional dentro del expediente al rubro citado.

VISTA la cuenta la Magistrada instructora **ACUERDA:**

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-277/2019 Y ACUMULADOS-INC-2

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

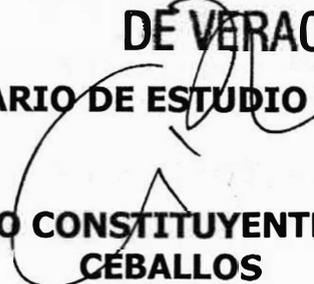


MAGISTRADA


TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA


**GILBERTO CONSTITUYENTE SALAZAR
CEBALLOS**